

D

O

S

S

I

E

R



Centro de Recursos Fitogenéticos y Agricultura Sostenible del INIA.

Entrevista a Jesús Miranda de Larra y de Onís, presidente del INIA

Retos de la investigación agraria

Principales áreas de investigación del INIA

Programa Sectorial de I+D agrario del MAPA

Financiación pública para la investigación agroalimentaria

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (Organismo Autónomo del MAPA) elabora, coordina, gestiona y financia el principal Programa de investigación agroalimentaria que se desarrolla en España

● **RAFAEL PONZ ASCASO.** Subdirector general de Prospectiva y Coordinación de Programas. INIA.

La Ley 13/1986, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, estableció el Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico como instrumento para el fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica. A dicho Plan está incorporado el Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario, cuya gestión corresponde al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Se trata del principal Programa de investigación agroalimentaria con financiación pública que se realiza en España. El Programa se elabora, coordina, gestiona y financia por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), Organismo Autónomo del MAPA.

El Programa Sectorial funciona con unos objetivos y unas directrices que son

fijados cada cuatro años, de acuerdo con las prioridades de I+D del MAPA.

En la actualidad, todavía están vigentes las actuaciones fijadas para el cuatrienio (1996-1999), pero ya están en fase de elaboración las prioridades que regirán para el cuatrienio 2000-2003.

Objetivos

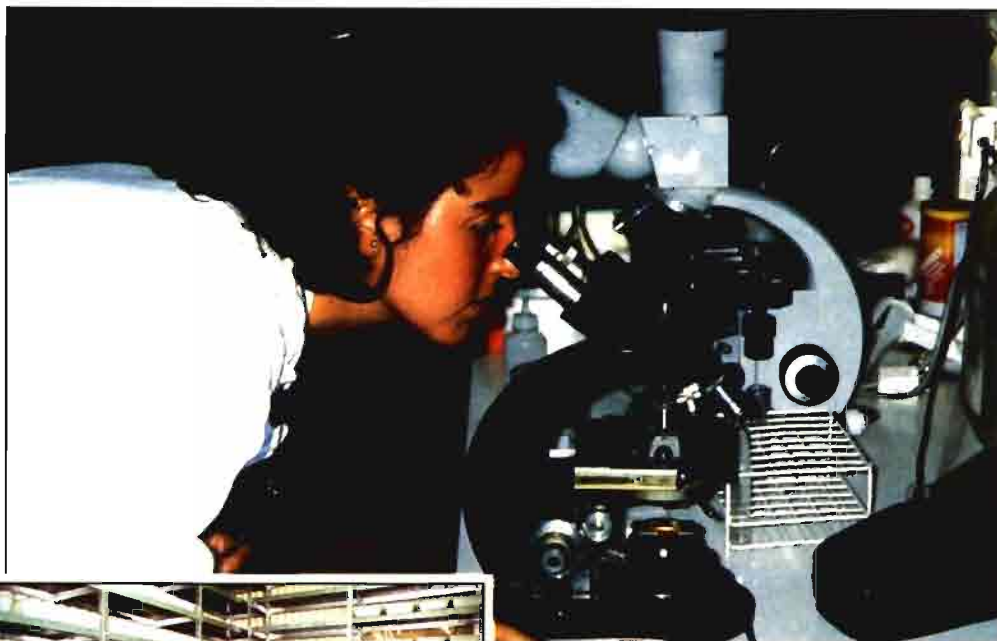
Los objetivos básicos del programa para el próximo cuatrienio, se enmarcan dentro de las siguientes directrices:

I. Protección del medio productivo, conservación de los recursos naturales y control del impacto ambiental de la actividad agraria y la agroindustria.

II. Mejora de la calidad y productividad del sector agrario y la agroindustria.

III. Mejora de la competitividad y la rentabilidad del sector agrario y la agroindustria.

IV. Prospectiva de las políticas agrarias



Los Proyectos de I+D están orientados a resolver los problemas para el desarrollo del agro español.



para adaptación de las orientaciones productivas.

V. Desarrollo rural.

Directrices

Para llevar a cabo las actuaciones en I+D del MAPA, el Programa Sectorial tiene cinco tipos de acciones específicas, a saber:

a) Proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, orientados a resolver problemas que para su desarrollo presenta el agro español.

b) Proyectos de demostración, los cuales, a nivel piloto, verifican las tecnologías derivadas de los proyectos de investigación, al tiempo que transfieren a los sectores involucrados las innovaciones tecnológicas derivadas de la propia investigación, buscando siempre la mayor difusión.

c) Ayudas para el mantenimiento y mejora de las infraestructuras científicas, tanto en lo que se refiere a la incorporación de equipos científicos, como de los fondos documentales puestos a disposición de los científicos ejecutores de los proyectos.

d) Ayudas para la realización de acciones especiales tendentes a fomentar la participación de investigadores nacionales e internacionales en actividades conjuntas de interés científico-técnico relevantes, como son los cursos, los seminarios, congresos, etc.

e) Planes de formación del personal investigador, en todos los niveles, desde las becas de introducción a la investigación

para estudiantes del último curso de las carreras universitarias, pasando por las becas para la realización de la tesis doctoral, a las becas postdoctorales adscritas a proyectos específicos de investigación del Programa Sectorial, e incluso las becas de reciclaje del personal investigador.

Realización de los proyectos

En cuanto a la ejecución de todas las acciones anteriormente citadas, son agentes actuantes los Centros de Investigación propios del INIA y los Centros dependientes de las Consejerías de Agricultura de las diferentes Comunidades Autónomas, de acuerdo con los Reales Decretos de transferencia de competencias en materia de investigación agraria.

En los proyectos de investigación, en ocasiones y si el tema lo requiere, la ejecución de una forma coordinada se ve incrementada por la actuación de Universidades u otros organismos públicos de investigación españoles, siempre bajo la coordinación de un investigador del INIA o de las CC.AA.

La realización práctica de los proyectos de investigación, en consecuencia con lo anteriormente expuesto, se lleva a cabo en las numerosas fincas y Centros que las Autonomías tienen repartidos por todo el país, abordando todo tipo de temas agrícolas, ganaderos, forestales, medioambientales y agroalimentarios.

Las acciones de investigación son variadísimas, cubriendo una amplísima gama de temáticas, como consecuencia de la también amplia y compleja agricultura española.

Un aspecto importante a destacar del Programa Sectorial es el mecanismo que tiene de gestión, en la cual interviene un Órgano Colegiado, denominado Comisión Coordinadora de Investigación Agraria, el cual está presidido por el Presidente del INIA y en él participan las Direcciones Generales de Investigación de las Comunidades Autónomas.

Este Órgano Colegiado, ya tiene una gran tradición, es un modelo de funcionamiento en las relaciones entre la Administración Central y las Administraciones Autonómicas. Se reúne cuatro veces al año y en él se estudian todas las acciones que lleva a cabo el Programa Sectorial.

Como ya se ha citado más arriba, una de las acciones más importantes es la fijación de las prioridades de investigación.

En dicha actividad intervienen las CC.AA. a través del Órgano Colegiado de una manera muy activa ya que, como es lógico, conocen a la perfección las necesidades específicas de los diversos sectores implicados.

En las otras acciones del Programa también intervienen de una forma fundamental, ya que el Órgano Colegiado aprueba y sanciona la fórmula de repartición de los fondos disponibles para I+D en cada una de las convocatorias anuales.

Los proyectos de investigación, que son sin duda la principal acción del Programa, si bien son evaluados en cuanto al índice científico por la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), después son valorados en las Ponencias del INIA en cuanto al índice por objetivos se refiere, finalmente son priorizados y aprobados en el Órgano Colegiado.

En suma, pues, la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria hace, con su funcionamiento, que el Programa Sectorial de I+D Agrario y Alimentario del MAPA ejecute unas actividades que son prioritarias para España, tratando de resolver con éxito todas las metas que se van planteando.

La Conferencia Sectorial de Agricultura, que preside la ministra y donde participan los Consejeros de las Comunidades Autónomas, sanciona el resultado de la Comisión Coordinadora y lo eleva al Consejo de Ministros que, definitivamente, lo aprueba.

Los resultados de la investigación se van publicando, a medida que van terminando los proyectos de investigación, y de ese modo cada vez están más cercanas las problemáticas agrarias y sus soluciones a través de las acciones de I+D. ■

La realización práctica de los proyectos de investigación se lleva a cabo por todo el país